



Universidad Veracruzana

Lunes 29 de noviembre del 2021

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES POR PROGRAMA EDUCATIVO
ANTE CONSEJO TÉCNICO**

Con fundamento en los artículos: 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159 y demás relativos Estatuto de Alumnos vigente, la Dirección de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana:

CONVOCA

A los alumnos Representantes de Generación de los Programas Educativos de Licenciatura en **Artes Visuales, Diseño de la Comunicación Visual y Fotografía** campus Xalapa y Veracruz para que elijan a los **Representantes por Programa Educativo titulares y suplentes** para integrar el Consejo Técnico conforme a las siguientes bases:

1. Requisitos:

- I. Ser mexicano.
- II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
- III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo;
- IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y plan de estudios.

V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;

VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria; y

VI. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

2. Por cada representante titular de Programa Educativo se elegirá un suplente que deberá cumplir los mismos requisitos y que sustituirá a aquél en sus inasistencias.

3. La elección de los **Representantes de Programa Educativo**, titular y suplente, se realizará de manera virtual a través de la Reunión Programada en la plataforma UV-ZOOM <https://uveracruzana.zoom.us/j/86379063745?pwd=UUJEWnc2U2U1aWkvdkVnandrbWcxzd09> el día **Jueves 2 de diciembre a las 12:00 hrs.**

4. La votación **no podrá realizarse** si no se reúne el 50% mas uno del total de los alumnos representantes de generación por programa educativo. Si esto sucede, servirá ésta como **segunda convocatoria**, para efectuarse la reunión el día **03 de diciembre** del presente en el mismo horario repitiéndose el procedimiento señalado.

5. Quienes resulten electos como Representantes de Programa Educativo (titular y suplente), desempeñarán las funciones inherentes al cargo, mismo que será ejercido durante un año a partir de la fecha de elección.

Atentamente
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Ver., a 29 de noviembre de 2021


Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga
Directora